

Título: Marqués del Reguer.

Interesado: Doña María Teresa López de Arriba y Gárate.

Causante: Don Buenaventura de San Simón y San Simón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

21888 *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España, a favor de don Felipe de Arcos y Cubas.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Fontalba, con Grandeza de España.

Interesado: Don Felipe de Arcos y Cubas.

Causante: Doña María de los Dolores de Cubas y Escauriaza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

21889 *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Finat, a favor de don José María Finat y de Bustos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Finat.

Interesado: Don José María Finat y de Bustos.

Causante: Don José María Finat y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

21890 *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villafior, a favor de don José María Finat y de Bustos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Villafior.

Interesado: Don José María Finat y de Bustos.

Causante: Don José María Finat y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

21891 *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vadillo, a favor de doña María Dolores González de Castejón Larrañaga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Vadillo.

Interesado: Doña María Dolores González de Castejón Larrañaga.

Causante: Don Francisco Javier González de Castejón y Jaraquemada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

21892 *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayalde, a favor de don José María Finat y de Bustos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Mayalde.

Interesado: Don José María Finat y de Bustos.

Causante: Don José María Finat y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

21893 *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velilla de Ebro, a favor de don Pedro Jordán de Urries de Vega.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Velilla de Ebro.

Interesado: Don Pedro Jordán de Urries de Vega.

Causante: Don Pedro Jordán de Urries Rivera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.